

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución núm. 01/2023 de fecha 2 de mayo de 2023, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 16 de enero de 2024, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Ricardo José Noboa Gañán**, administrador general del Registro Inmobiliario; **Ilsa M. Brewer Espinal**, gerente Administrativa interina; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas**, gerente Legal interino; y **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la adjudicación del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-010**, llevado a cabo para la contratación del servicio de transporte de documentos y materiales para el Registro Inmobiliario a nivel nacional.

1. En fecha 29 de septiembre de 2023, la Gerencia Administrativa, mediante requerimiento núm. GA-701-2023, solicitó al Departamento de Compras y Contrataciones la contratación del servicio de transporte de documentos y materiales para el Registro Inmobiliario a nivel nacional.
2. Asimismo, en fecha 29 de septiembre de 2023, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el certificado de apropiación presupuestaria con el número de oficio GA-701-2023, para la contratación del servicio de transporte de documentos y materiales para el Registro Inmobiliario a nivel nacional, en la que se certifica que la institución cuenta con la debida apropiación de fondos para los años 2023, 2024 y 2025 por el monto de RD\$15,000,000.00 con cargo a la Cuenta POA núm. 1.7.8 “*Servicio de transporte y valijas del RI*”.
3. En la misma fecha, 29 de septiembre de 2023, la Gerencia Administrativa emitió la comunicación núm. 701-2023 mediante la cual recomienda a los señores: **Carlos Rondón**, encargado de Gestión Documental; **Vladimir Millers**, supervisor del Centro de Acopio y Distribución (CAD); y, **Víctor R. Reyes**, Auxiliar Administrativo, como peritos técnicos a ser designados para realizar las evaluaciones de las ofertas técnicas a ser presentadas con ocasión del procedimiento de que se trata.
4. Más tarde, en fecha 30 de octubre de 2023, la Gerencia Legal del Registro Inmobiliario emitió el Dictamen Jurídico núm. INF-GLEG-2023-122, en el que expresa la conformidad del contenido del pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-010** con el ordenamiento jurídico vigente y aplicable a la institución.
5. El Comité de Compras y Contrataciones, mediante Acta núm. 001 de fecha 31 de octubre de 2023, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y la designación de los peritos evaluadores para el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-010**, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.
6. En fechas 9 y 10 de noviembre de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar en los periódicos de circulación nacional “*Listín Diario*” y “*El Caribe*”, y en fecha 9 de noviembre de 2023 publicó la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 19 empresas.

Comité de Compras y Contrataciones

7. Posteriormente, en fecha 28 de noviembre de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la circular de respuestas núm. 01, correspondiente al procedimiento de que se trata. En la misma fecha, este documento fue debidamente notificado vía electrónica a los participantes.

8. Más tarde, en fecha 5 de diciembre de 2023, en presencia de la Licenciada Brenda D'Alessandro Lefeld, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 4654, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-010**, debidamente instrumentado a través de Acto Notarial núm. 010/2023, en el cual se hace constar que para el proceso indicado se presentaron los siguientes oferentes: **1.** Brink's Cash Solutions, S.A., **2.** Domex Expreso, S.R.L., y; **3.** Apolo Comunicaciones, S.R.L.

9. Este Comité de Compras y Contrataciones, mediante el Acta núm. 002, de fecha 12 de diciembre de 2023, aprobó los informes preliminares financiero, de credenciales y de ofertas técnicas, realizados por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, el Departamento de Compras y Contrataciones, y los peritos designados al efecto, respectivamente, en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-010**, y ordenó al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los documentos a subsanar por los oferentes participantes, así como la descalificación del oferente Apolo Comunicaciones, S.R.L., debido a que no cumplió con lo requerido en el apartado 16 del pliego de condiciones del procedimiento.

10. En cumplimiento de lo instruido, en fecha 14 de diciembre de 2023, mediante correo electrónico el Departamento de Compras y Contrataciones notificó los aspectos subsanables a los oferentes participantes: 1) Brink's Cash Solutions, S.A., y, 2) Domex Expreso, S.R.L., procediendo los mismos a remitir lo solicitado mediante correo electrónico en fechas 15 y 17 de diciembre de 2023.

11. Que luego de agotada la etapa de subsanación, mediante Acta núm. 003 de fecha 9 de enero de 2024, este Comité, en cumplimiento del numeral 9 del artículo 95 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial decidió lo siguiente:

***“PRIMERO: APROBAR** los informes definitivos de evaluación de ofertas técnicas, financiera y credenciales, de fechas 18 y 20 de diciembre de 2023, respectivamente, elaborados por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, el Departamento de Compras y Contrataciones y los peritos designados y, en consecuencia, **HABILITAR** a la apertura de oferta económica (Sobre B), presentada por el oferente participante Domex Expreso, S.R.L.*

***SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la devolución de la oferta económica presentada por el oferente Brink's Cash Solutions, S.A., debidamente sellada.*

***TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario a notificar la presente acta a los oferentes participantes en el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-010**.*

***CUARTO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.”*

12. De conformidad con lo indicado en el párrafo anterior, en fecha 10 de enero de 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a notificar la habilitación del oferente Domex Expreso S.R.L. para la apertura de oferta económica (Sobre B) y la inhabilitación del oferente Brink's Cash Solutions S.R.L., para que proceda a retirar su oferta económica.

13. En fecha 11 de enero de 2024, en presencia de la Doctora Petra Rivas Herasme, notario público de las del número para el Distrito Nacional, con matrícula del Colegio Dominicano de Notarios núm. 4437, tuvo lugar la apertura de ofertas económicas (Sobres B) del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-010**, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 25-2024, en el cual se hace constar el contenido de la oferta económica presentada por el oferente habilitado Domex Expreso, S.R.L.

14. En fecha 15 de enero de 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones realizó la evaluación de la oferta económica y de garantía de seriedad de la oferta, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y que presenta las siguientes informaciones:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Domex Expreso, SRL		
Ítem	Cant.	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total	
1	24	Mes	Contratación del servicio de transporte de documentos y materiales para el Registro Inmobiliario, a nivel nacional, por un periodo de 24 meses.	RD\$ 529,661.02	RD\$ 12,711,864.48	
Total						RD\$ 12,711,864.48
					Total ítems/lotes habilitados	RD\$ 12,711,864.48
Propuesta de Adjudicación				Monto a Adjudicar	RD\$ 12,711,864.48	
OBSERVACIONES:						
Oferente	Monto Oferta Económica	Cálculo de Garantía de Seriedad de la Oferta	Monto presentado de Garantía de Seriedad de la Oferta	Vigencia de la Garantía	Cumple	
Domex Expreso, SRL	RD\$ 12,711,864.48	127,118.64	RD\$ 150,000.00	Desde 05/12/2023 05/12/2024	Si	
Propuesta de Adjudicación			Monto a Adjudicar	\$12,711,864.48	Monto a Adjudicar	
OBSERVACIONES:						
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						

15. El artículo 19, párrafo II, numeral 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Contrataciones tendrá que:

“7. Verificar y validar el informe de recomendación de adjudicación, incluyendo las incidencias y si procede, aprobar y dictar el acto administrativo contentivo de la adjudicación”.

16. El apartado 21 del pliego de condiciones establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

“La adjudicación será realizada por la totalidad de la contratación, a favor del oferente cuya propuesta cumpla con lo siguiente:

1. Haber sido calificado como cumple en la documentación de credenciales y financiera.

Comité de Compras y Contrataciones

2. *Haber sido calificado como cumple en la evaluación técnica.*
3. *Haber obtenido al menos el mínimo de la puntuación exigida en la evaluación técnica.*
4. *Haber sido calificado como cumple en la documentación económica.*
5. *Presente el menor precio”.*

17. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 001-2023 del Consejo del Poder Judicial que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 2 de mayo de 2023.

VISTO: El requerimiento núm. GA-701-2023, emitido por la Gerencia Administrativa, en fecha 29 de septiembre de 2023.

VISTO: El certificado de apropiación presupuestaria identificado con el número de oficio GA-701-2023, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario en fecha 29 de septiembre de 2023.

VISTA: La comunicación 701-2023, emitida por la Gerencia Administrativa en fecha 29 de septiembre de 2023, concerniente a la recomendación de designación de peritos.

VISTA: La Resolución núm. RI-CCC-2023-001 de designación de peritos para elaboración de especificaciones técnicas y/o términos de referencia emitida en fecha 17 de octubre de 2023, por el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTO: El dictamen jurídico identificado con el núm. INF-GLEG-2023-122, de fecha 30 de octubre de 2023, emitido por la Gerencia Legal.

VISTO: El pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-010**, llevado a cabo para la contratación del servicio de transporte de documentos y materiales para el Registro Inmobiliario a nivel nacional.

VISTA: El Acta núm. 001, de aprobación del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-010**, de fecha 31 de octubre de 2023.

VISTA: Las publicaciones realizadas en los periódicos de circulación nacional “*Listín Diario*” y “*El Caribe*” en fechas 9 y 10 de noviembre de 2023, así como la convocatoria e invitación a participar en el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-010**, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 9 de noviembre de 2023.

VISTA: La circular núm. 1, sobre preguntas y respuestas realizadas a las especificaciones indicadas en el pliego de condiciones específicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-010**, emitida en fecha 28 de noviembre de 2023, por el Departamento de Compras y Contrataciones y su notificación en la misma fecha.

VISTO: El acto auténtico notarial núm. 010/2023, de fecha 5 de diciembre de 2023, debidamente instrumentado por la Licenciada Brenda D'Alessandro Lefeld, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 4654, por concepto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-010**.

VISTA: Las ofertas técnicas y económicas presentadas por los siguientes oferentes: **1.** Brink's Cash Solutions, S.A.; **2.** Domex Expreso, S.R.L.; y; **3.** Apolo Comunicaciones, S.R.L.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 11 de diciembre de 2023, emitido por los peritos designados.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 11 de diciembre de 2023, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación financiera de fecha 12 de diciembre de 2023, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTA: El Acta núm. 002 de aprobación de los informes preliminares financiero, de credenciales y de ofertas técnicas, del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-010**, de fecha 12 de diciembre de 2023.

VISTA: La notificación de los aspectos a subsanar a los oferentes participantes por parte del Departamento de Compras y Contrataciones, realizada en fecha 14 de diciembre de 2023.

VISTA: La documentación subsanada remitida en fechas 15 y 17 de diciembre de 2023 por los oferentes participantes al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTO: El informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas de fecha 18 de diciembre de 2023, emitido por los peritos designados al efecto.

VISTO: El informe definitivo de evaluación financiera, de fecha 18 de diciembre de 2023, por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe definitivo de evaluación de credenciales de fecha 20 de diciembre de 2023, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTA: El Acta núm. 003 de aprobación de los informes definitivos financiero, de credenciales y de ofertas técnicas, del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-010**, de fecha 9 de enero de 2024.

VISTA: La notificación de habilitación al oferente Domex Expreso S.R.L. para la apertura de oferta económica (Sobre B)

VISTA: La notificación de inhabilitación al oferente Brink's Cash Solutions S.R.L. y la devolución de la oferta económica, realizada en fecha 10 de enero de 2024.

VISTO: El acto notarial núm. 25-2024, de fecha 11 de enero de 2024, instrumentado por la Doctora Petra Rivas Herasme, notario público de las del número para el Distrito Nacional, contentivo de acto de apertura de ofertas económicas (Sobre B) del proceso de referencia núm. **RI-LPN-BS-2023-010**.

VISTOS: Los informes de evaluación de propuesta económica y de validación de garantía de seriedad de la oferta, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 15 de enero de 2024.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes de evaluación de validación de garantía de seriedad de la oferta y de propuesta económica, de fecha 15 de enero de 2024, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-010**, llevado a cabo para la contratación del servicio de transporte de documentos y materiales para el Registro Inmobiliario a nivel nacional.

SEGUNDO: ADJUDICAR el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-010**, llevado a cabo para la contratación del servicio de transporte de documentos y materiales para el Registro Inmobiliario a nivel nacional, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Total de la oferta económica	Condiciones
Domex Expreso, S.R.L.	1-01-66483-5	RD\$12,711,864.48	<p>Tiempo de entrega: El servicio de transporte será realizado de lunes a viernes en los horarios y rutas establecidas en el artículo 10, numeral (e) del pliego de condiciones.</p> <p>Forma de pago: El Registro Inmobiliario se compromete a realizar pagos mensuales contra factura original, firmada y sellada con comprobante gubernamental presentada por la empresa.</p> <p>Los pagos serán realizados con crédito a 30 días y los servicios deben ser facturados a nombre del Registro Inmobiliario, RNC: 4-24-00093-1.</p>

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación del resultado de esta acta al oferente participante en el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-010**.

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 141, numerales A y J de la Resolución núm. 01-2023, sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios

Comité de Compras y Contrataciones

del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 16 días de enero de 2024.

Firmada por los señores: Modesto Antonio Martínez Mejía, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Ricardo José Noboa Gañán**, administrador general del Registro Inmobiliario; **Ilsa M. Brewer Espinal**, gerente Administrativa interina; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas**, gerente Legal interino; y **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria.

EMSV/fv/hopg

---Fin del documento---